



SECRETARÍA DE LA  
**CONTRALORÍA**  
GENERAL  
GOBIERNO  
DEL ESTADO DE SONORA



INSTITUTO SONorense DE LAS MUJERES

**Instituto Sonorense de las Mujeres**  
**Órgano Interno de Control**  
**Acta de Solventación de Observaciones**



En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las 09:00 horas del 04 de septiembre de 2023, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control del Instituto Sonorense de las Mujeres, situado en Periférico Norte No. 328, Col. Balderrama, Hermosillo, Sonora, los Servidores Públicos signatarios de esta acta con el objeto de llevar a cabo revisión de la respuesta al Informe de Auditoría, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, según oficio de notificación No. DS-0005-2021 de fecha 12 de enero de 2021 y recibido el 02 de febrero de 2021, signado por el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.

Se procedió a analizar información complementaria a la respuesta al Informe de Auditoría, remitida con oficio No. ISM/DAYF/204-bis/2023 de fecha 19 de junio y recibida en el 28 de agosto de 2023 del cual se obtuvo el siguiente resultado:

No.	Concepto	Observaciones	Recomendación	Solventada	SI	No	Comentarios
5	<p>Con fecha 09 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la inspección física de Vehículos. Dato anterior se observa que no existe documentación soporte que oficialice el resguardo de 5 vehículos ubicados en CEBYC y en DUCA. Así mismo se observaron en malas condiciones siendo susceptibles para venta 4 de estos (2 dados de baja con dictamen técnico y sometidos ante Junta de Gobierno y 2 dados de baja sin dictamen técnico para determinar la procedencia de venta o donación) y 1 vehículo en malas condiciones, pero con posibilidades de arreglo (Anexo IV).</p>	<p>Informar los motivos por los que no se cuenta con documentación que ampare el resguardo de los 5 vehículos observados, proceder a regularizar la situación de rehabilitación, venta o donación definitiva de los mismos previo dictamen y bajo normatividad aplicada. Turnar copia de los documentos al OIC, así como las medidas para evitar su recurrencia.</p>	SI	No	<p>La entidad presenta oficio ISM/DAYF/204-BIS/2023, recibido en el OIC el 28 de agosto de 2023 y en el que anexa la documentación relativa al parque vehicular observado como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.- SEDAN FIESTA MODELO 2005 \$1,250.00 (NEGRO)</li> <li>Se anexa copia simple de oficio informativo del Agente del Ministerio Público de la unidad de Investigación con sede en Navojoa, lugar de resguardo en los patios del C5 corración oficial de la fiscalía.</li> <li>CAMIONETA EXPLORER 2007 \$ 17,500.00:</li> <li>Se anexa copia de la documentación relativa al proceso de baja y subasta interna, venta y destino final del vehículo, con sus respectivos peritajes</li> <li>3.- CAMIONETA RAM CHARGER 2001 \$ 7,500.00</li> <li>Se anexa documentación relativa al proceso de subasta interna, venta y destino final del vehículo, con los respectivos</li> </ul>		

*Instituto Sonorense de las Mujeres*  
**Organo Interno de Control**  
**Acta de Solventación de Observaciones**



No.	Concepto	Observaciones	Recomendación	Sí	No	Comentarios
						<p>perajes de la dirección de bienes del dominio público del estado de sonora.</p> <p>4.- CAMIONETA ESCAPE 2004 \$10,000.00</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se anexa documentación relativa al proceso de subasta interna, venta y destino final del vehículo, con los respectivos perajes de la dirección de bienes del dominio público del estado de sonora.</li> </ul> <p>5.- SEDAN FIESTA 2005 \$4,500.00 (BLANCO)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se anexa documentación relativa al proceso de subasta interna, venta y destino final del vehículo, con los respectivos perajes de la dirección de bienes del dominio público del estado de sonora.</li> </ul> <p>6.- SEDAN FIESTA 2003 \$8,500.00</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se anexa documentación relativa al proceso de subasta interna, venta y destino final del vehículo, con los respectivos perajes de la dirección de bienes del dominio público del estado de sonora.</li> </ul> <p>Una vez advertido el seguimiento y analizados los documentos de baja administrativa, actas levantadas de los procedimientos de subasta de cada uno de los vehículos enlistados.</p> <p>La observación No. 5 se da por solventada. ✓</p>



**Instituto Sonorense de las Mujeres**  
**Órgano Interno de Control**  
**Acta de Solventación de Observaciones**


No.	Concepto	Observaciones	Recomendación	Solventada	Comentarios
				SI No	
6	Se observa que, según plantilla de bienes muebles dados de alta en SAACG (Inventario Contable) contra bienes existentes, según verificación física llevada a cabo. Existen 34 bienes registrados en el Inventario contable no localizados por un monto de \$ 322,713.97 y 22 bienes localizados en el lugar que ocupa el Archivo Institucional en malas condiciones no registrados en el Inventario contable (Anexo V).	Informar los motivos que dieron lugar a que existan bienes registrados en el Inventario contable no localizados y bienes localizados no registrados en el Inventario contable; proceder a localizar las facturas que amparen las adquisiciones y los resguardos históricos de esos bienes; detriminar baja, levantar acta; someter ante la Junta de Gobierno y dejar así de resguardar bienes obsoletos en espacios destinados exclusivamente para el Archivo Institucional. Turnar copia de los documentos al CIC, así como las medidas para evitar su recurrencia.		SI	La entidad presenta oficio No. ISM/DAYF/204-BIS/2023 recibido en el CIC el 28 de agosto de 2023 de fecha 19 de Junio de 2023.  En el que se anexa la evidencia de 20 bienes localizados y registrados, así, como el acta de baja de fecha 16 de agosto de 2023 de 10 bienes obsoletos no localizados.
7	En la plantilla del Inventario de bienes muebles del ISM se observa una central de aire acondicionado de 5 toneladas con un valor de \$ 15,950.00 ubicada en techo de auditorio de oficina ocupada por PRODEAMA; Perif. Norte, Hermosillo, Sonora, en proceso de baja; mismo que se dejó en esa ubicación desde el año 2017, derivado del cambio de oficinas del ISM. Esta situación fue planteada en la CE y DAYF del ISM informando el CIC que no se contaba con los recursos para llevar a cabo un dictamen, ni para el pago de grúa para bajar esa central, se informó a su vez la posibilidad de donación a DIF, sin que a la fecha exista evidencia de que se hallan realizado las gestiones ante esa Institución.	Informar los motivos que ocasionaron la observación, proceder al determinar las condiciones técnicas del bien, ubicarlo en oficinas del ISM o por sus condiciones determinar la baja o donación, levantar acta con la presencia del CIC y someter ante Junta de Gobierno para su autorización turnar copia de los documentos al CIC, así como las medidas para evitar su recurrencia.		SI	La entidad presenta oficio No. ISM/DAYF/204-BIS/2023 recibido en el CIC el 28 de agosto de 2023 de fecha 19 de Junio de 2023.  En el que informa que se someterá a aprobación de la Junta de Gobierno la baja y donación al DIF del equipo de aire acondicionado de 5 toneladas, ubicado en PRODEAMA.  Advertido el seguimiento de la observación 7, esta pasará a formará parte de la Auditoría Integral 2023, que se esta practicando por el Órgano Interno de Control.
9	Se observa que en la plantilla de bienes muebles en el apartado Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración, se tienen registrados 12 equipos sistemas mini Split en comodato en 3 Refugios mismos que, no se encuentran actualizados y no se presentó el comodato de uno de ellos.	Informar los motivos de lo observado, proceder a la localización del comodato del Refugio Dignificade de SLRC o celebrar comodato y actualizar los comodatos del Alberque Hacienda la Esperanza IAP y del Refugio del Municipio de Cajeme. Turnar copia de la documentación al CIC, así como las medidas para evitar su recurrencia.		SI	La entidad presenta oficio No. ISM/DAYF/204-BIS/2023 recibido en el CIC el 28 de agosto de 2023 de fecha 19 de Junio de 2023.  Advertido el seguimiento de la observación 9, esta pasará a formará parte de la Auditoría Integral 2023, que se está practicando por el Órgano Interno de Control.
<b>Total</b>				<b>0</b>	

*Instituto Sonorense de las Mujeres*  
**Órgano Interno de Control**  
**Acta de Solventación de Observaciones**



Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 10:15 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervienen.-----

  
**Dra. Mireya Scarone Adarga**  
Coordinadora Ejecutiva

  
**C.P. Angélica Corral Salgueiro**  
Titular del OIC

  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES

  
**C.P. Felipe de Jesús Quintana Gallegos**  
director de Administración y Finanzas